



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 135ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Ginebra, 23 – 27.10.2016

## La guerra y la severa situación humanitaria en Siria, en particular en Aleppo

### **Resolución adoptada por consenso<sup>1</sup> por la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 26 de octubre de 2016)**

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Deplorando* la muerte de cientos de miles de personas en la República Árabe Siria (Siria), la mayoría civiles,

*Recordando* que más de 11 millones de personas en Siria han perdido su hogar, que entre estos, 6,5 millones fueron desplazados al interior del país y que 4,8 millones han debido huir al exterior,

*Recordando también* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos y el Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales,

*Recordando además* la Convención de Ginebra de 1949 sobre la Protección de las personas civiles en tiempos de guerra, que estipula que atacar directamente a objetivos civiles constituye un crimen de guerra,

*Notando* las resoluciones de la 134ª Asamblea de la UIP (Lusaka), de la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra), de la 128ª Asamblea de la UIP (Quito) y sobre todo la resolución de la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala), titulada *Iniciativa de la Unión Interparlamentaria para hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, para asegurar el acceso de la ayuda humanitaria de todas las personas que tienen necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de paz,*

*Notando también* la resolución 2258 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 22 de diciembre de 2015 que “reafirma que es a las autoridades sirias que les incumbe en primer lugar proteger a la población en Siria, reitera que las partes del conflicto armado deben tomar todas las medidas posibles para proteger a los civiles y recuerda a este respecto que exige que todas las partes del conflicto armado cumplan íntegramente las obligaciones que les impone el derecho internacional relacionadas con la protección de los civiles en tiempos de conflicto armado, incluyendo a los periodistas, los profesionales de los

<sup>1</sup> La República Árabe Siria rechazó la totalidad de la resolución. Cuba expresó una reserva al párrafo 5 del dispositivo y a los párrafos 5, 6 y 8 del preámbulo.

medios y al personal asociado”, y *notando además* que esta resolución señala el papel de las autoridades sirias en el conflicto y las acciones de las organizaciones terroristas que operan en Siria,

*Subrayando* que la resolución 2258 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nota que “los acuerdos de cesación del fuego, conforme a los principios humanitarios y a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, pueden contribuir a facilitar la entrega de la ayuda y, en consecuencia, a salvar la vida de civiles”, y *teniendo en cuenta* todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos relativas a Siria,

*Constatando*, en referencia al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que los que cometen crímenes de guerra, incluyendo crímenes contra la humanidad, deben responder a sus actos,

*Considerando* que Siria firmó y ratificó la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, y que no ha sido respetada, y *recalcando* el valor histórico incalculable que la antigua ciudad de Aleppo representa y constituye patrimonio de la humanidad,

*Subrayando* que la situación del pueblo sirio no podrá mejorar a largo plazo a través de las medidas humanitarias, sino solamente a través de las negociaciones políticas,

1. *Condena* en los términos más firmes posible los crímenes cometidos en los ataques dirigidos a los civiles en Siria, en particular las acciones dirigidas contra los hospitales y el ataque o bloqueo a convoyes de asistencia que, en las zonas asediadas, privan a más de 550.000 civiles de casi toda ayuda humanitaria;
2. *Llama* a todas las partes del conflicto a poner término a los ataques contra los civiles y las infraestructuras civiles, a cesar de asediar las ciudades y a evacuarlas por la fuerza, y a parar de infligir sufrimiento a la población, con efecto inmediato;
3. *Exhorta* a las partes del conflicto a restablecer el acuerdo de cesación del fuego de 12 de septiembre de 2016;
4. *Exhorta* a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia, así como a todas las partes del conflicto, a reiniciar seriamente las conversaciones para encontrar una solución permanente, pacífica y política que preserve la unidad y la integridad de Siria y ponga fin a esta guerra que provoca la muerte de hombres, mujeres y niños;
5. *Pide* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz en el mundo y la seguridad internacional;
6. *Exhorta* a las partes del conflicto a garantizar la seguridad y la libertad de movimiento del personal humanitario, incluyendo aquellos que cumplen exclusivamente tareas médicas, el personal médico y el de la ONU, y *apoya* las iniciativas tomadas por la ONU en materia de ayuda humanitaria;
7. *Exige* el acceso humanitario y médico inmediato, sin trabas y permanente, con miras a asegurar el abastecimiento de la población civil;
8. *Pide* a sus Miembros que realicen esfuerzos para alentar a sus países a incrementar la ayuda de urgencia a la región y a apoyar lo más posible a las organizaciones humanitarias presentes en el lugar;

9. *Llama* a la comunidad internacional a realizar compromisos firmes y a apoyar adecuadamente a los países vecinos de Siria que aportan ayuda a los refugiados, a fin de atenuar y abordar las repercusiones de los importantes flujos de refugiados sirios;

10. *Llama* a los parlamentarios a que insten a sus gobiernos a apoyar la campaña *Unite4Heritage* de la UNESCO, iniciativa que surge a raíz de la destrucción del patrimonio de la humanidad en Siria e Irak, para ayudar, celebrar y salvaguardar la herencia cultural;

11. *Insta* a sus Miembros a continuar observando al situación en Siria, a comprometer a la comunidad parlamentaria a llevar a cabo mayores esfuerzos para mejorar la situación en Siria, y a permanecer en contacto estrecho con todas las partes interesadas, así como con la Liga de los Estados Árabes y la Unión Interparlamentaria Árabe, quienes poseen el estatus de Observador Permanente ante la UIP.